



COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/04/2021

FIANZA NÚMERO: 161080156211513

CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 06434455

MONTO DE LA FIANZA: 385,997.63

MONTO DEL MOVIMIENTO: 385,997.63

MONEDA Pesos

MOVIMIENTO: 01

CESCE FIANZAS MÉXICO, S. A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: \$ 385,997.63 (Trescientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y siete pesos 63/100 M.N.)

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN BLÁS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA CON DOMICILIO EN FRANCISCO CORTÉS No.40, COL. CENTRO DE SAN BLÁS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA.

PARA GARANTIZAR POR: ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V., CON R.F.C. ACS161017BD9 Y CON DOMICILIO FISCAL EN: CALLE ALMENDROS NUM. 308-5 2DA PLANTA INT C, COLONIA LAS FLORES, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA, C.P. 71245, LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE DE ELLO PUEDA DERIVARSE, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MSBA-ROP/FISM-DF/124/235/2021 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2021; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$3,859,976.30 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLÁS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS CC. ANTONINO MORALES TOLEDO Y ANTONIO BIELMA GALLEGOS, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. EDWIN JESÚS MACES MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA TRAMO TIERRA BLANCA A CAJA VIEJA "MOJÓN" PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA MUNICIPIO DE SAN BLÁS ATEMPA CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, TERRACERÍAS, PAVIMENTOS (BASE HIDRAÚLICA), ACARREOS, RIEGOS DE IMPREGNACIÓN, CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO, OBRAS DE DRENAJE, CONCRETO HIDRAÚLICO EN (CUNETAS, BORDILLOS Y LAVADEROS). LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE \$385,997.63 (TRESIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA. B) QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONFORME AL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2021. C) EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. D) LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA. E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. ***FIN DE TEXTO***

GERARDO MELO VAZQUEZ DIRECTOR TECNICO

SELLO DIGITAL:

LtrpdJ5PEe2VIUQ0GMcHxTjq6lKkvTDGYQ4OZGahSBfyE/yvMfd7G5V1RWb33ORuxbq4lbbIVxJc53Qxyejzj6gdCKX20HfkFoDiS1ZP8iqhwTg3sooNOrwYEVdWqF8iYzIOb1EeGzD3zF+jhUowurUCWvsoBlqcPR9wR7K7BkMXbZ3kMUNOv07LoePv6x2YHJCyaspJj0jEd4sr0StJwjE96I7J7uirG+UiPdr/nggwJtdr86apxjCZJwNEW4qGdM+g1OCgl988Yg6t1ghzWgvq/rVvFB3/JsKYHicfFFsgstRv9kJTHQriJ2q4FO5g4dF/NlsvxP/Txc/8LBZJ+g==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA, AUTORIZADO POR LA C.N.S.F. BAJO OFICIO No. 06-367-III-2/02740 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011. R.F.C. CFM1008302NA CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. ANDRÉS BELLO 45 PISO 27 BIS, COL.POLANCO CHAPULTEPEC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11560, CDMX

PARA VALIDAR LOS DATOS DE LA PRESENTE POLIZA DE FIANZA, USTED PUEDE ACCESAR EN HTTPS://CESCEMEX.MX